BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA -SIPAP

DPE Nº 4

Fecha: 28 06 22 Tipo de servicio: LBTR ☐ ACH ☐

32 - MONEDA E IMPORTE A TRANSFERIR

Fecha Valor: 0 Horas ☐ 24 Horas ☐ Otro ☐

Moneda: Guaraníes ☑ Dólares ☐ Euros ☐

Importe en números: **12.780.000**

Importe en letras: Guaraníes doce millones setecientos ochenta mil.-

Oscar R. Paiva Cáceres
Aux. Adm. Sec. Operaciones Nacionales
BNF

RECIBIDO Y NO VERIFICADO
29 JUN 2022
B.N.F.

50 - INSTRUCCIÓN DE DÉBITO EN CUENTA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente ☑ Caja de Ahorro ☐

Cuenta Nº: 4 3 8 0 0 8 2

Nº de Documento: **80027626-4**

Titular: **INDERT**

COMISIÓN POR EL SERVICIO

DÉBITO EN CUENTA ☑ COBRO POR CAJA ☐

57 - DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Nombre del Banco/Financiera: **BANCO FAMILIAR**

59 - DATOS DEL BENEFICIARIO

Cuenta Nº: 4 3 3 3 9 2 6

Tipo de documento: RUC ☑ C.I. ☐ Otro ☐ Nº de documento: **2192476-7**

Titular: **OSCAR ADRIAN PRESENTADO SANTANDER**

Dirección: **CALLE KAARENDY ESQ/ WENCESLAO ESQUIVEL**

Ciudad/Departamento: **JUAN EMILIO OLEARY - ALTO PARANÁ**

Nº de teléfono: **(0675) 265-242**

70 - DETALLES DE LA TRANSFERENCIA

Concepto: Pago en concepto de Alquiler de Inmueble para Oficina Administrativa del INDERT, en la Ciudad de Juan Emilio Oleary, Departamento de Alto Paraná, correspondiente a los meses de Enero/2022 a Diciembre/2022, conforme a R.P. N° 1960/2022 que autoriza pago.-

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.
2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.
3. Se autoriza a compartir los datos mencionados mas arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP. SI ☐ NO ☐

Lic. Alfredo Rojas Zaracho
Director de Tesoreria
INDERT

Lic. Cesar Eusebio Martinez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

FIRMA DEL CLIENTE ORDENANTE
(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

Certificación de firma (USO EXCLUSIVO BNF)

A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA:_____

Firma de los responsables autorizados (DE USO INTERNO BNF)